



**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

**PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD  
Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Responsables:

Líder de Gobierno Digital- Dirección de Tecnologías de la Información-  
Representante de la Alta Dirección – Planeación

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995  
CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO  
Avenida 4 Norte No.34AN-18 B/ Prados del Norte PBX 6553333  
Página Web: [www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co) - Email: [intenalco@intenalco.edu.co](mailto:intenalco@intenalco.edu.co)



**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

### TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción.....	3
2. Objetivo.....	4
3. Alcance.....	4
4. Visión General del Proceso de Gestión del Riesgo en la seguridad de La Información.....	5
4.1 Identificación y Clasificación de un Riesgo de Seguridad Digital.....	7
4.2 Matriz para minimizar riesgos en el 2023	
5. Terminología.....	12

Todo documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

CARRERAS TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Avenida 4 Norte No.34AN-18 B/ Prados del Norte PBX 6553333

Página Web: [www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co) - Email: [intenalco@intenalco.edu.co](mailto:intenalco@intenalco.edu.co)



**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez de Cali”, teniendo en cuenta el nuevo concepto de Gobierno Digital y la alineación de la Política de Gobierno Digital como una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI, se constituye en el instrumento que soportará el habilitador transversal de la Seguridad de la Información de institución; dentro de los instrumentos que apoyan la implementación del MSPI de la Entidad, en la Fase 3 – Implementación, se encuentra la necesidad de definir el Plan de Tratamiento de Riesgos de Información que permitirá la identificación, análisis, valoración y tratamiento de riesgos relacionados con la información institucional ya sea física o digital, en cada uno de sus procesos, con el fin de garantizar la seguridad en términos de integridad, confiabilidad y disponibilidad.



**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

## OBJETIVO

El Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez de Cali”, tiene como objetivo principal en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de Información generar una guía metodológica alineada al instructivo para la Gestión del Riesgo (E-IN-005), que permita a los responsables de los procesos de la institución gestionar los riesgos que en materia de seguridad y privacidad de la información sea necesario sobre los activos de información que hacen parte del Registro de Activos de Información - (RAI) y que sean identificados con una criticidad alta por sus dueños según la valoración dada a su confidencialidad, integridad y su disponibilidad.

## ALCANCE

La gestión de riesgos de seguridad de la información, incluido su tratamiento será aplicado sobre todos los activos de información de la institución, identificados por cada uno de los procesos y que hacen parte del Registro de Activos de Información (RAI), del El Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez de Cali”; con base en las normas vigentes, la metodología definida por la entidad para la gestión del riesgo definida, las pautas y recomendaciones previstas en la ISO 27001 para su seguimiento, monitoreo y evaluación enfocado al cumplimiento y mejoramiento continuo.



**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

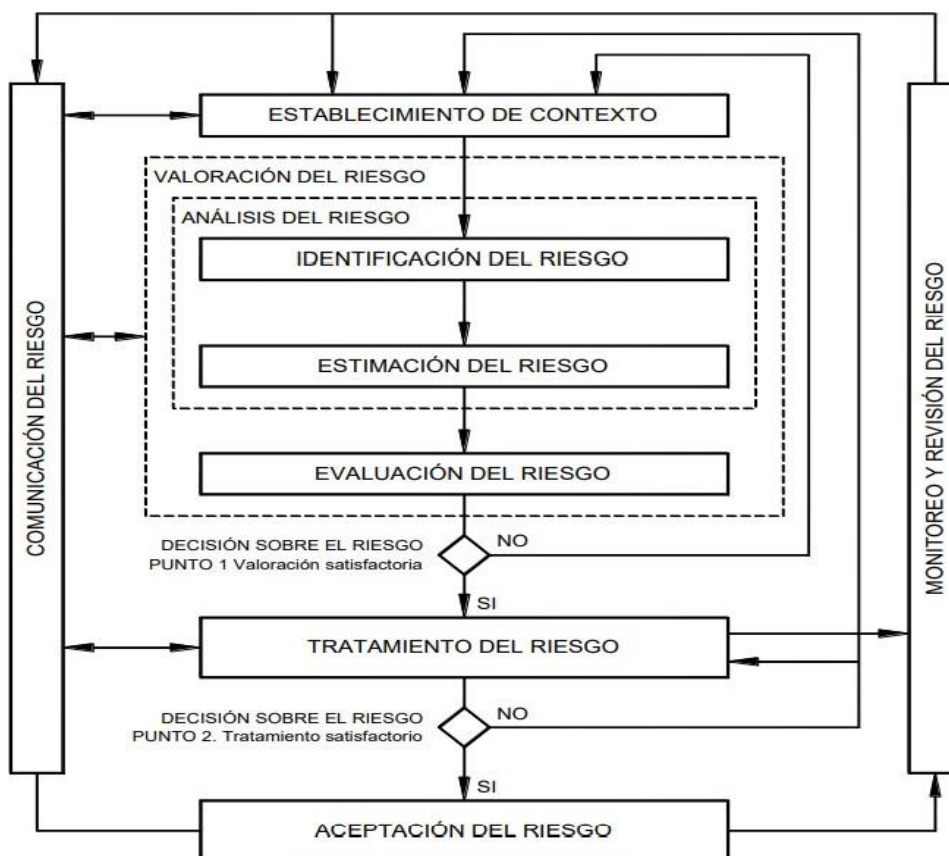
**VISIÓN GENERAL DEL PROCESO DE GESTIÓN DE RIESGO EN LA  
SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN**

El Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez de Cali”, asume la gestión de los riesgos de información (incluyendo los riesgos tecnológicos) con base en la Política Institucional de Administración del Riesgo y recomendaciones de las ISO 31000 y 27005.

Se tomará como base para la gestión de los riesgos de información, el ejercicio documentado de identificación del contexto organizacional, aplicado a cada uno de los procesos estratégico, misional y de apoyo de la entidad; de igual forma se parte de la metodología de tratamiento de riesgo de la Entidad, definido en el Instructivo para la Gestión del Riesgo (E-IN-005), razón por la cual este documento solamente abordará las etapas de identificación y clasificación del riesgo cuando se trata de un “Riesgo de Seguridad Digital”

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

### Modelo de Gestión de Riesgos De Seguridad de la Información



**Proceso para gestión de riesgos de acuerdo a ISO 27005**

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

## IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE UN RIESGO DE SEGURIDAD DIGITAL

Este documento apoya al dueño de la información o delegado para la etapa de identificación y clasificación del riesgo cuando se trata de un “Riesgo Seguridad Digital”, alineado con el Instructivo para la Gestión del Riesgo (E-IN-005) – Pasos 4 y 5, en donde es necesario tener en cuenta que estos riesgos serán tratados en sus etapas iniciales y finales de acuerdo al mencionado instructivo y para los activos de información que en el Registro de Activos de Información (RAI) (A-LE- 283) del El Instituto Técnico Nacional de Comercio “Simón Rodríguez de Cali”, que hayan sido clasificados como de criticidad “Alta” por sus dueños según la valoración dada a su confidencialidad, integridad y su disponibilidad, razón por la cual se consideraría que existe un riesgo de la información en alguno de éstos tres pilares.

Al respecto, se debe tener en cuenta que la criticidad de los activos de información fue valorada de acuerdo a la Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información de Min TIC, referenciada en el Anexo 4 para Riesgos de Seguridad Digital, midiéndose por los tres pilares de la seguridad de la información “CONFIDENCIALIDAD”, “INTEGRIDAD”, “DISPONIBILIDAD” según la clasificación que determina el numeral 7 de dicha Guía, de la siguiente manera:

**Tabla No.1 Criterios de Clasificación**

CONFIDENCIALIDAD	INTEGRIDAD	DISPONIBILIDAD
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA RESERVADA</b>	<b>ALTA (A)</b>	<b>ALTA (1)</b>
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA</b>	<b>MEDIA (M)</b>	<b>MEDIA (2)</b>
<b>INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	<b>BAJA (B)</b>	<b>BAJA (3)</b>
<b>NO CLASIFICADA</b>	<b>NO CLASIFICADA</b>	<b>NO CLASIFICADA</b>

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

Tras la valoración del activo de información por cada uno de los tres pilares en el Formato Registro De Activos De Información (RAI) se clasifica el Activo en el nivel de criticidad “ALTA”, “MEDIA” o “BAJA”), de acuerdo a las condiciones de la Guía para la Gestión y Clasificación de Activos de Información de MinTIC de la siguiente manera:

**Tabla No.2 Niveles de Clasificación**

<b>ALTA</b>	Activos de información en los cuales la clasificación de la información en dos (2) o todas las propiedades (confidencialidad, integridad, y disponibilidad) es alta.
<b>MEDIA</b>	Activos de información en los cuales la clasificación de la información es alta en una (1) de sus propiedades o al menos una de ellas es de nivel medio.
<b>BAJA</b>	Activos de información en los cuales la clasificación de la información en todos sus niveles es baja.

El resultado de esta valoración se refleja finalmente en el documento SIG Registro de Activos de Información (RAI) (A-LE-283), a partir del cual se seleccionan para tratamiento de riesgos, todos los activos de información clasificados con nivel de criticidad “ALTA” De acuerdo con lo especificado en la metodología del Anexo 4 – Lineamientos para la Gestión del Riesgo de seguridad digital en las Entidades Públicas y con ayuda del Módulo de Gestión del Riesgo del sistema SIPG se deberá especificar la amenaza de acuerdo a la siguiente tabla de referencia:





**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

<b>TIPO</b>	<b>AMENAZA</b>
Daño físico	Fuego agua
Eventos naturales	Fenómenos climáticos Fenómenos Sísmicos
Pérdidas de los servicios esenciales	Fallas en el sistema de suministro de agua Fallas en el suministro de aire acondicionado
Perturbación debida a la radiación	Radiación electromagnética Radiación térmica
Compromiso de la información	Interceptación de servicios de señales de interferencia comprometida Espionaje remoto
Fallas Técnicas	Fallas del equipo Mal funcionamiento del equipo Saturación del sistema de información Mal funcionamiento del software Incumplimiento en el mantenimiento del sistema de información
Acciones no autorizadas	Uso no autorizado del equipo Copia fraudulenta del software
Compromiso de las funciones	Error en el uso o abuso de derechos Falsificación de derechos.

Fuente ISO/IEC 27005:2009

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

Tras el registro de una amenaza, se deberán especificar las vulnerabilidades, de acuerdo con la metodología del Anexo 4 – Lineamientos para la Gestión del Riesgo de seguridad digital en las Entidades Públicas y con ayuda del Módulo de Gestión del Riesgo del aplicativo SIIP por la pestaña seguimiento y que corresponde a informes de Control Interno, se deberá especificar la vulnerabilidad de acuerdo a la siguiente tabla de referencia:

<b>TIPO</b>	<b>VULNERABILIDAD</b>
<b>HARDWARE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mantenimiento insuficiente</li> <li>▪ Ausencia de esquemas de reemplazo periódico</li> <li>▪ Sensibilidad a la radiación electromagnética</li> <li>▪ Susceptibilidad a las variaciones de temperatura (o al polvo y suciedad)</li> <li>▪ Almacenamiento sin protección</li> <li>▪ Falta de cuidado en la disposición final</li> <li>▪ Copia no controlada</li> </ul>
<b>SOFTWARE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ausencia o insuficiencia de pruebas de software</li> <li>▪ Ausencia de terminación de sesión</li> <li>▪ Ausencia de registros de auditoria</li> <li>▪ Asignación errada de los derechos de acceso</li> <li>▪ Interfaz de usuario compleja</li> <li>▪ Ausencia de documentación</li> <li>▪ Fechas incorrectas</li> <li>▪ Ausencia de mecanismos de identificación y autenticación de usuarios.</li> <li>▪ Contraseñas sin protección</li> <li>▪ Software nuevo o inmaduro.</li> </ul>
<b>RED</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ausencia de pruebas de envío o recepción de mensajes</li> <li>▪ Líneas de comunicación sin protección</li> <li>▪ Conexión deficiente de cableado</li> <li>▪ Trafico sensible sin protección</li> <li>▪ Punto único de falla</li> </ul>



**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

<b>PERSONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ausencia de Personal</li><li>▪ Entrenamiento insuficiente</li><li>▪ Falta de conciencia en seguridad</li><li>▪ Ausencia de políticas de uso aceptable</li><li>▪ Trabajo no supervisado de personal externo o de limpieza</li></ul>
<b>LUGAR</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Uso inadecuado de los controles de acceso al edificio</li><li>▪ Áreas susceptibles de inundación</li><li>▪ Red eléctrica inestable</li><li>▪ Ausencia de protección en puertas y ventanas</li></ul>
<b>ORGANIZACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ausencia de procedimiento de registro/retiro de usuarios</li><li>▪ Ausencia de proceso para supervisión de derechos de acceso</li><li>▪ Ausencia de control de los activos que se encuentran fuera de las instalaciones</li><li>▪ Ausencia de acuerdos de nivel de servicio (ANS o SLA)</li><li>▪ Ausencia de mecanismos de monitoreo para brechas en la seguridad</li><li>▪ Ausencia de procedimientos y/o de políticas en general (esto aplica para muchas actividades que la entidad no tenga documentadas y formalizadas como uso aceptable de activos, control de cambios, valoración de riesgos, escritorio y pantalla limpia entre otros).</li></ul>

Fuente ISO/IEC 27005:2009

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

### MATRIZ PARA MINIMIZAR RIESGO EN EL 2023

Causas	Controles	Actividad	Fecha Inicial	Fecha Final
<b>Fallas en el fluido eléctrico (Energía) debido que no se cuenta con planta eléctrica y la UPS actual es deficiente</b>	Seguimiento trimestral de los mantenimientos realizados a la UPS	Realizar estudio técnico para verificar la viabilidad de adquirir nuevas UPS o planta eléctrica para cubrir todas las áreas críticas.	1-mar-23	<b>31-dic-23</b>
<b>Deficiencias en la Planeación de cambios en el hardware y software</b>	Articulación del Plan de TI con los proyectos de inversión	Diagnosticar adecuadamente las necesidades de los sistemas de información	1-mar-23	<b>31-dic-23</b>
<b>Insuficiente personal competente para la implementación de los sistemas de información</b>	Tres ingenieros de Sistemas Dos técnicos de sistemas asociados al Proceso	Diagnosticar las necesidades de personal y de capacitación al existente sobre temas del proceso	1-mar-23	<b>31-dic-23</b>
<b>Deficiente conectividad y funcionamiento de los equipos tecnológicos de la institución (hardware y software)</b>	Seguimiento semestral al plan de mantenimiento preventivo y correctivo de TI	Adquirir con un proveedor diferente un servicio de Backups en línea	1-mar-23	<b>31-dic-23</b>



**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

Versión 2023	PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN			
Incumplimiento de las políticas de seguridad de la información por parte de los funcionarios y contratistas	Seguimiento semestral de cumplimiento de políticas de seguridad en las estaciones de trabajo con respecto al uso permanente del directorio activo	Realizar sensibilización a los servidores de INTENALCO respecto a la observancia de las políticas de seguridad digital.	1-mar-23	31-dic-23
Fallas en el servicio de internet	Revisión permanente de proveedores sustitutos que respalden el servicio	Adquirir contrato para ampliación del canal a 1000 Mbps con proveedor actual de internet adicional o realizar cambio de operador según la oferta	1-mar-23	31-dic-23

## TERMINOLOGÍA

Los siguientes términos son utilizados en el contexto de la gestión de la seguridad de la información y aplican para todas sus fases y momentos, incluyendo la gestión de riesgos.

**Administración del riesgo:** Conjunto de elementos de control que al interrelacionarse brindan a la entidad la capacidad para emprender las acciones necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales y protegerla de los efectos ocasionados por su ocurrencia.

**Activo de Información:** En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento de valor para los procesos de la Organización.



**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

**Análisis de riesgos:** Es un método sistemático de recopilación, evaluación, registro y difusión de información necesaria para formular recomendaciones orientadas a la adopción de una posición o medidas en respuesta a un peligro determinado. Proceso para comprender la naturaleza del riesgo y determinar el nivel de riesgo. (ISO/IEC 27000)

**Amenaza:** Es la causa potencial de una situación de incidente y no deseada por la organización. Causa: Son todo aquello que se pueda considerar fuente generadora de eventos (riesgos). Las fuentes generadoras o agentes generadores son las personas, los métodos, las herramientas, el entorno, lo económico, los insumos o materiales entre otros. Confidencialidad: Propiedad de la información de no ponerse a disposición o ser revelada a individuos, entidades o procesos no autorizados.

**Consecuencia:** Resultado de un evento que afecta los objetivos.

**Criterios del riesgo:** Términos de referencia frente a los cuales la importancia de un riesgo se evalúa.

**Control:** Medida que modifica el riesgo. Las políticas, los procedimientos, las prácticas y las estructuras organizativas concebidas para mantener los riesgos de seguridad de la información por debajo del nivel de riesgo asumido.

**Declaración de aplicabilidad:** Documento que enumera los controles aplicados por el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, de la organización tras el resultado de los procesos de evaluación y tratamiento de riesgos y su justificación, así como la justificación de las exclusiones de controles del anexo A de ISO 27001.

**Disponibilidad:** Propiedad de la información de estar accesible y utilizable cuando lo requiera una entidad autorizada.



**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

**Evaluación de riesgos:** Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los criterios del riesgo, para determinar si el riesgo, su magnitud o ambos son aceptables o tolerables.

**Evento:** Un incidente o situación, que ocurre en un lugar particular durante un intervalo de tiempo específico.

**Estimación del riesgo:** Proceso para asignar valores a la probabilidad y las consecuencias de un riesgo. Evitación del riesgo. Decisión de no involucrarse en una situación de riesgo o tomar acción para retirarse de dicha situación.

**Factores de Riesgo:** Situaciones, manifestaciones o características medibles u observables asociadas a un proceso que generan la presencia de riesgo o tienden a aumentar la exposición, pueden ser internos o externos a la entidad.

**Gestión del riesgo:** Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo, se compone de la evaluación y el tratamiento de riesgos.

**Identificación del riesgo:** Proceso para encontrar, enumerar y caracterizar los elementos de riesgo.

**Incidente de seguridad de la información:** Evento único o serie de eventos de seguridad de la información inesperados o no deseados que poseen una probabilidad significativa de comprometer las operaciones del negocio y amenazar la seguridad de la información (Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad).

**Integridad:** Propiedad de la información relativa a su exactitud y completitud.

**Impacto:** Cambio adverso en el nivel de los objetivos del negocio logrados.

**Nivel de riesgo:** Magnitud de un riesgo o de una combinación de riesgos, expresada en términos de la combinación de las consecuencias y su posibilidad.



**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

**Matriz de riesgos:** Instrumento utilizado para ubicar los riesgos en una determinada zona de riesgo según la calificación cualitativa de la probabilidad de ocurrencia y del impacto de un riesgo.

**Monitoreo:** Mesa de trabajo anual, la cual tiene como finalidad, revisar, actualizar o redefinir los riesgos de seguridad de la información en cada uno de los procesos, partiendo del resultado de los seguimientos y/o hallazgos de los entes de control o las diferentes auditorías de los sistemas integrados de gestión.

**Plan de tratamiento de riesgos:** Documento que define las acciones para gestionar los riesgos inaceptables en el marco de la seguridad de la información e implantar los controles necesarios para proteger la misma.

**Parte interesada (Stakeholder):** Persona u organización que puede afectar a, ser afectada por, o percibirse a sí misma como afectada por una decisión o actividad.

**Propietario del riesgo:** Persona o entidad con la responsabilidad de rendir cuentas y la autoridad para gestionar un riesgo.

**Proceso:** Conjunto de actividades interrelacionadas que apuntan a un objetivo o que interactúan para transformar una entrada en salida.

**Riesgo en la seguridad de la información:** Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información. Suele considerarse como una combinación de la probabilidad de un evento y sus consecuencias.

**Riesgo Inherente:** Es el nivel de riesgo propio de la actividad, sin tener en cuenta el efecto de los controles.

**Riesgo Residual:** El riesgo que permanece tras el tratamiento del riesgo o nivel resultante del riesgo después de aplicar los controles.





**INTENALCO**  
ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
NIT 800.248.004-7



República de Colombia

<b>Versión 2023</b>	<b>PLAN DE TRATAMIENTO DE RIEGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>
-------------------------	--

**Reducción del riesgo:** Acciones que se toman para disminuir la probabilidad las consecuencias negativas, o ambas, asociadas con un riesgo.

**Retención del riesgo:** Aceptación de la pérdida o ganancia proveniente de un riesgo particular.

**Seguridad de la información:** Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

**Seguimiento:** Mesa de trabajo semestral, en el cual se revisa el cumplimiento del plan de acción, indicadores y metas de riesgo y se valida la aplicación de los controles de seguridad de la información sobre cada uno de los procesos.

**Tratamiento del Riesgo:** Proceso para modificar el riesgo” (Icontec Internacional, 2011).

**Valoración del Riesgo:** Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación de los riesgos.

**Vulnerabilidad:** Debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más amenazas.